



Layneze pide no ausentarse del debate técnico

Cuestiona que no se pueda opinar ante la trascendencia en la forma de impartir justicia

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, dijo que en el ámbito de la discusión sobre la iniciativa presidencial de reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF) y locales, los jueces deben permanecer ausentes del debate político, pero no de lo técnico, porque son propuestas que de aprobarse van a trascender en la manera de impartir justicia.

En un comunicado, la Corte retomó la entrevista que concedió el ministro a Justicia TV el 23 de mayo en Tijuana, Baja California, donde señaló que se debe permitir a los juzgadores expresar sus objeciones, cuestionamientos y dudas respecto a las reformas trascendentales.

Debido a que están impactando o pueden impactar en la organización del Poder Judicial, y descartó que las opiniones signifiquen que se adelanten criterios y con ello quedar impedidos para resolver un eventual caso sobre el tema.

“¿Cómo es posible que no pueda opinar? Por ejemplo, respecto de la elección de ministros, ministras, jueces, magistradas, magistrados, o sea, una reforma de esa trascendencia y que no puedas decir nada.

“Que podamos decir: no es conveniente, no es una buena reforma, la elección no es la solución al problema que se pretende solucionar en materia de protección de derechos humanos”, aseveró en aquella ocasión en el marco del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia, desde el Poder Judicial de la Federación.

Layneze Potisek calificó como necesaria una reforma judicial, pero, consideró que se requiere un ejercicio de autocrítica, en el cual se realice un análisis para determinar qué se puede cambiar para mejorar el PJF.

El martes pasado, durante los Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados, la ministra Yasmín Esquivel Mossa reconoció el trabajo y compromiso con el que se aborda la reforma al PJF.

Presentó tres propuestas adicionales: la primera relacionada con un procedimiento transitorio único de revocación del cargo de los juzgadores, conforme un sistema análogo que también es de participación ciudadana.

Esto con respeto a lo que determine el poder revisor de la Constitución, la ministra propuso adicionar un artículo transitorio para establecer que tanto magistradas y magistrados de circuito, así como juezas y jueces de distrito participen en una jornada electoral de revocación del cargo, dentro de la circunscripción electoral de su desempeño.

A fin de que se les revoque su nombramiento si lo determina la mayoría de la ciudadanía; dentro de una participación de al menos 40% de los inscritos en la lista no-



minal o bien el porcentaje que determine la Legislatura.

La segunda propuesta es para quienes ya se encuentren laborando en los órganos jurisdiccionales se les permita acceder a los procesos de elección popular en forma prioritaria siempre y cuando cumplan con los demás requisitos previstos en el artículo 97 de la iniciativa de reformas constitucionales, con el objetivo de no interrumpir la carrera judicial.

La tercera propuesta consiste en que, en la primera elección popular de integrantes de la Corte, tribunales colegiados y juzgados de distrito, se postulen exclusivamente mujeres, para lograr su ma-

yor presencia en los órganos de impartición de justicia.

Por otra parte, durante el Foro Reforma al Poder Judicial *Efectos en Beneficio de la Ciudad de México*, la ministra comentó que es el momento para poder analizar cada uno de los diferentes artículos constitucionales que se van a modificar y que el Poder Judicial pueda ser escuchado y tener esta relación con los demás poderes.

Cuestionada si se requiere la salida de la ministra presidenta de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Lucía Piña Hernández, Esquivel Mossa subrayó que debe ser una reflexión permanente. ●

JAVIER LAYNEZ POTISEK

Ministro de la Corte

"Cómo es posible que no pueda opinar? Por ejemplo, respecto de la elección de ministros (...) una reforma de esa trascendencia y que no puedas decir nada"



ARCHIVO CUARTOSCUERO

Javier Laynez Potisek consideró que se requiere una reforma al Poder Judicial, pero con un ejercicio de autocrítica previo.